



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68904

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia en un cargo de Profesor Adjunto (DE) y se designe en un cargo de Profesor Asociado (DE) al Dr. Alejandro Granados, docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A que existe la disponibilidad del cargo;

A que el Dr. Granados cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajos presentado por el Dr. Alejandro GRANADOS (Legajo 28.513), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 01-08-2009 y hasta el 31-12-2009 al Dr. Alejandro GRANADOS (Legajo 28.513)), en el cargo de **Profesor Adjunto (DE) –código 109 –** del Departamento de Química Orgánica, con cargo al **art. 13 ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif..-

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del 01-08-2009 y mientras la titular del cargo (Dra. Elba Bujan) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del 31-12-2009, al Dr. Alejandro GRANADOS (Legajo 28.513), en un cargo de **Profesor Asociado (DE) – código 105 -**, del Departamento de Química Orgánica, **en reemplazo de la Dra. Elba Bujan.-**

Artículo 4°.- El Dr. Alejandro Granados, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 5°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 576

AC.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC